



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología Región Veracruz
II.- La identificación del documento:	7 Actas consistente de 16 fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, Matrículas y Calificaciones
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Sesión Extraordinaria No. 13/202503 de abril 2025
VII. Hipervínculo al Acta	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

## Acta de sesión de Consejo Técnico

En la ciudad de Veracruz, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día veinticuatro de enero de dos mil veinticinco, reunidos los CC. Dr. Javier López González (Director), Mtra. Manuela Cabrera Castillo (Secretaria de Facultad), Dra. Magali Huerta Reyes (Consejera Maestra), Dr. Rodolfo Uscanga Hermida (Miembro del Consejo Técnico), Dra. Leticia Serrano Gutiérrez (Miembro del Consejo Técnico), Dra. Ana Lis Heredia Espinosa (Miembro del Consejo Técnico) y Karina Alejandra López Montes (Consejera Alumna) integrantes del H. Consejo Técnico en la Sala de Usos Múltiples de la Facultad de Psicología, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el siguiente orden del día:

1. Pase de lista.
2. Revisión de la solicitud de anulación de calificación de la estudiante: N1-ELIMINADO 1  
Matrícula: N2-ET-TMT
3. Asuntos generales.

## Acuerdos

1. Se realiza Pase de lista
2. Se analiza la solicitud de la estudiante: N3-ELIMINADO 1, con Matrícula: N4-ET-TM quien solicita al Consejo Técnico el aval para que sean suprimidas las calificaciones del periodo 202501, ya que por ser de nuevo ingreso para que le fuera autorizada la baja debía contar con una valoración del CENDHIU de acuerdo al **La Comisión Técnico-Académica de Ingreso y Escolaridad emite acuerdos relacionados con casos de escolaridad y tiempo de permanencia de las y los alumnos con algún tipo de discapacidad (CTAIE de 2023)**. La estudiante refiere que, por ser de Perote, Veracruz se le complicaron los tiempos y cuando obtuvo los resultados de CENDHIU ya se habían generado las calificaciones, dado que no asistió durante el semestre todas son reprobatorias y esto impactaría su trayectoria escolar. La estudiante presente el Dictamen realizado por CENDHIU y de acuerdo a los resultados el Consejo Técnico determina dar el aval para solicitar la anulación de calificaciones del semestre 202501
3. No habiendo asuntos generales se cierra la presente acta, siendo las diecinueve horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.

Dr. Javier Lopez González  
Director

Dra. Magali Huerta Reyes  
Consejera Maestra

Dr. Rodolfo Uscanga Hermida  
Miembro del Consejo Técnico

Mtra. Manuela Cabrera Castillo  
Secretaria de Facultad

Dr. Leticia Gutiérrez Serrano  
Miembro del Consejo Técnico

Dra. Ana Lis Heredia Espinosa  
Miembro del Consejo Técnico

C. Karina Alejandra López Montes  
Alumna Consejera

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOEV

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOEV

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."